



ORMUSA

# OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

No. 3 mayo- junio 2019

## Barreras para el ingreso y permanencia de estudiantes de la UES en carreras masculinizadas.



Foto: [comunica.edu.sv](http://comunica.edu.sv)

### Contenido:

- La Universidad de El Salvador investiga las causas de deserción “ingreso” y “permanencia en carreras masculinizadas.
- La Universidad de El Salvador como espacio reproductor de la violencia

Comunicación: Patricia Portillo

Directora ejecutiva: Jeannette Urquilla

[www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)

[www.observatoriodeviolencia.ormusa.org](http://www.observatoriodeviolencia.ormusa.org)



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de Quart de Poblet, ACP, ONU MUJERES y Agencia Vasca de cooperación al desarrollo. Su contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las agencias donantes.

Redacción: Roberto Genovés, colaborador.  
Edición: Patricia Portillo

La Universidad de El Salvador investiga las causas de deserción de las estudiantes en las actividades de “ingreso” y de “permanencia”, en las carreras históricamente masculinizadas en la Universidad de El Salvador.

La Red de Investigación en Diferenciales de Género de la Universidad de El Salvador y el Centro de Estudios de Género presentaron en junio la investigación titulada “Factores de género condicionantes del ingreso y permanencia, en el estudiantado y profesorado de las ingenierías eléctrica y mecánica de la UES”.



Licda. María Ángela Rodríguez, investigadora

La investigación es un análisis de las brechas de género, y consiste en una exploración estadística de la proporción de estudiantes que acceden y permanecen en las diferentes carreras de la Universidad de El Salvador, en relación a su género. La exploración estableció a los factores de género, sociales, comunitarios, familiares y educativos, como los principales condicionantes en el ingreso y la permanencia de las estudiantes y docentes en las carreras “más masculinizadas” de la universidad; principalmente, en las de ingeniería eléctrica y mecánica.

*“Luego de revisar las estadísticas, que nos dicen dónde estamos las mujeres y en dónde están los hombres es que terminamos decantándonos en las dos carreras más masculinizadas que tiene la universidad y que se ubican dentro de las áreas de las ciencias exactas. Lo que percibimos era, identificar qué mueve o que incide en que la gente entre para quienes han entrado, pero, qué es lo que también influye para que se quieran quedar o desistir entrar a esas dos carreras, pero al mismo tiempo qué es lo que les toca vivir dentro de ella estando en la universidad”,* informa la maestra Ángela Rodríguez, integrante del equipo técnico de la Red de Investigadoras.

La investigación valoró la tendencia a la preferencia de las diferentes carreras de la Universidad de El Salvador, de acuerdo a la cantidad de estudiantes del sexo masculino y femenino. Estableció que las carreras de enfermería, profesorado, sicología, materno infantil, odontología, ciencias de la educación son las carreras con mayor número de estudiantes mujeres, y que por el contrario, las carreras de agronomía, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, doctorado en medicina, agro-industrial, economía, contaduría tienen una mayor demanda por la población estudiantil masculina.



Por ello, el Lic. Danilo Ramírez, director del Centro de Estudios de Género de la UES, expone que *“ésta investigación nos deja ver la situación en la que estamos viviendo, y que es necesario poder educar más a nuestra población, poder romper esos paradigmas, de los cuales la cultura nos dice qué es lo que tiene que hacer un hombre, y qué es lo que tiene que hacer una mujer. Es vocación, es un acto que nosotros queremos hacer. Y debemos dejar libres a las personas, para hacer lo que les gusta hacer”*.

La investigación determinó que las ingenierías mecánica y eléctrica son las carreras con menor cantidad de población femenina, con una inscripción anual del 12% y del 8%, respectivamente, para los años 2017 y 2018.

Del mismo modo, los resultados de la investigación determinaron que la tasa de deserción de las estudiantes y docentes es motivada por los “Roles de Estereotipos de Género”, en un 18% por las “relaciones de poder”, en el 14% de los casos por la “violencia de género”, en el 15% por la “falta de sensibilización”, en el 8% de las ocasiones, por los factores “sociales y comunitarios”, en el 12% factores “educativos”, en el 6% factores “Comunicacionales”.

Lic. Danilo Ramírez, Centro de Estudios de Género.



Por su parte, Roselia Núñez, comunicadora del Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador, detalla cómo los factores sociales y comunitarios son determinantes: “a veces los factores familiares influyen en la mujer para que pueda acceder a esas carreras; o puede suceder lo contrario. Otro de los factores que también encontramos son los roles que determinarán que se asigne o no un puesto de trabajo a las mujeres, ya dentro del campo laboral. Dentro del ambiente estudiantil hay discriminación, hay acoso laboral, hay acoso sexual también”.

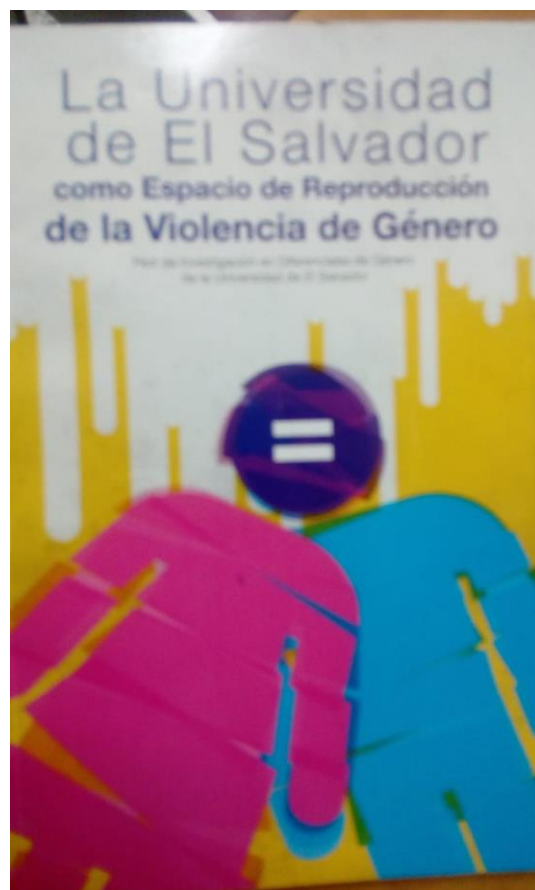
De esa manera, la investigación señala que los principales “factores condicionantes de género” son los “estereotipos de género”, que influyen en un 49% de los casos; los factores “familiares”, que forman parte del 25% de las causas; y los factores educativos, en el 25% de las circunstancias.

“En la escuela de ingeniería mecánica son 13 los hombres, y solo yo soy mujer. En la carrera de ingeniería eléctrica no hay una docente de planta. Hay una docente a la que contratan eventualmente por horas clases. Es bien curioso porque en el grupo focal para realizar esta investigación el director señaló “es muy capaz con mucha experiencia”. Pero, a pesar de reunir todas esas cualidades, no reúne la de ser contratada para planta permanente, entonces. Ahí vimos un poco más del esquema tradicional de que el docente tiene que ser hombre” comenta la maestra Leila Marina Jiménez, profesora de la carrera de Ingeniería Mecánica.

### **La Universidad de El Salvador como espacio reproductor de la violencia**

Ángela Rodríguez, expone que la Universidad de El Salvador es un “reflejo de lo que ocurre en otras partes del mundo”, pues en el campus existen brechas sociales de género, tal y como las que existen en la sociedad salvadoreña, como en otros lugares del planeta.

En la exploración de los desafíos que enfrentan estudiantes y profesores, de los espacios educativos de la Universidad de El Salvador se señalan a los “Roles o estereotipos de género” como los principales, con un 38% de los casos; a la violencia en el 32%, y a las relaciones de poder en el 30%, en la cual se demostró que las mujeres son quienes más la sufren.





Por tal razón, la Licda. Diana del Carmen Merino de Sorto, jefa del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, expone que “la Universidad no tiene capacidad sancionatoria como tal. La única sanción que puede aplicar es una medida preventiva, como la de cambiar al estudiante, o la de cambiar al profesor. Si la sanción ha sido grave, pues tomar medidas en relación a una medida grave o más grave. Inclusive, el acoso que se da en la Universidad es considerado como un delito menos grave; a pesar de que en el Código Penal y ahora con la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia contra la Mujer se han endurecido las sanciones”.

El Lic. Danilo Ramírez, por su parte, expone su posición política respecto a la situación de violencia en la universidad: “Lo que vamos a hacer es darle seguimiento al Instructivo Universitario, y entonces, si hay maltrato nos vamos a bienestar; pero también a la Fiscalía General de la República, porque aquí, ya con esta gente ya no podemos estar chineando a todos estos maltratadores y violadores que hay en la Universidad”.

“La Ley tiende a no ser retroactiva; pero, si esta persona (denunciada) tiene antecedentes de denuncias, esto puede ser un agravante. Pero, entre las instituciones más renuentes de la Universidad del Salvador para hablar sobre el tema de género está la Fiscalía nuestra. Ellos dicen que no tienen competencia, y que no dan, ni siquiera, su opinión. Pero, la Universidad tiene la capacidad de sancionar administrativamente. Obviamente, si un caso, en el que se vaya a interponer una denuncia, se da afuera de la facultad o del campus, tiene mayor fuerza”. Si es una expresión de violencia contra la mujer que ya está establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra la Mujer, se va para un Tribunal General”, añade la Licda. Diana Merino.

### **¿Qué se puede hacer para garantizar el acceso y permanencia de las estudiantes?**

La investigación tiene por objeto el explorar las “Limitantes institucionales”, con el fin de “diseñar acciones de mejora” que abonen a la reducción las brechas de género.

*La investigación determinó que las ingenierías mecánica y eléctrica son las carreras con menor cantidad de población femenina, con una inscripción anual del 12% y del 8%, respectivamente, para los años 2017 y 2018.*



De acuerdo con la percepción de la docencia y de las y los estudiantes de la Universidad, se proponen planes de sensibilización (30%), que se designe al Centro de Estudios de Género el retomar los procesos de sensibilización de género. Asimismo, se proponen reformas en la “Comunicación Institucional” (22%), para que los medios de difusión interna y externa incluyan un lenguaje no sexista, y hacerlo de forma “neutra”, para “incluir a hombres y a mujeres por igual”.

*“Lo que se ha hecho es, proponer un Plan de Acción para la Sensibilización, porque se detecta, obviamente, a nivel del personal, que en su mayoría profesores, no tienen sensibilización en el tema, y tampoco hay conocimiento”, explica la maestra Ángela Rodríguez.*

La licenciada Roselia Núñez plantea que la Red de Investigadoras en Diferenciales de Género tiene la propuesta de elaborar una “Guía” para hacer uso de “Lenguaje No Sexista”: *“Es de ir Incluyendo a las mujeres, de ir haciéndolas visibles a través del lenguaje, es una de las propuestas que tenemos nosotras como investigadoras a partir de los hallazgos que tenemos”.*

De igual forma, la Maestra Marina Jiménez señala que, *“es informando a través de los campos de acción profesional, porque hay un desconocimiento; hay roles tradicionales en electricidad: andar en los postes; en mecánica, reparar carros... y no, no es así. El campo es mucho más amplio. Ahora también tenemos, con la cuarta revolución industrial el apoyo de la computación, entonces hay que conocer y hay que ingresar a estas carreras, ya no tienen que existir esas barreras, las mujeres tenemos las capacidades para desarrollarnos por igual”.*

Por otra parte, la percepción de estudiantes y docentes también demostró, con un 25%, que la “Orientación Profesiográfica” debe orientar las vocaciones en la elección de carreras. Y se consideró, en un 23% de las preferencias, un “Cambio Curricular” en el que se puedan incluir materias optativas o selectivas con Enfoque de Género.

La maestra Ángela Rodríguez propone una Reforma Curricular: *“Exploramos la posibilidad de implementar un curso o materia que tuviese que ver con la transversalización, y ver qué acciones para transversalizar el Enfoque de Género y Derechos Humanos se puede hacer, pero también hemos preparado una campaña de comunicación interno y externo, porque el estudio reveló que la universidad tiene deficiencias en el lenguaje y el mensaje que traslada”.*

## La lucha por la justicia de género, Universidad de El Salvador



La investigación titulada “Factores de género, condicionantes del ingreso y permanencia en el estudiantado y profesorado de las ingenierías eléctrica y mecánica de la UES” es coordinada por la Universidad de Alicante, España; y por la “Red de Investigación en diferenciales de género de la Universidad de El Salvador”, que, hasta el año 2019, está conformada por el “Centro de Estudios de Género” y “Bienestar Universitario”, así como, por las facultades de “Jurisprudencia” y Ciencias Sociales”, y “Ciencias Económicas”.

Por otra parte, el “Informe sobre la situación de los derechos universitarios y el trabajo de la defensoría de los derechos universitarios”, elaborado por la Defensoría de los Derechos expone 40 casos de denuncias en la sede central de la Universidad de El Salvador. Y 40 casos de asesorías legales se ha llevado a cabo en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para el año 2016.

En contraste, para el año 2017, la Prensa Gráfica elabora una nota titulada “Defensoría UES con 8 denuncias por acoso sexual”, se señala un registro de 20 denuncias reportadas como “Acoso Sexual” por parte de los docentes, desde el año 2004.

Ante las limitaciones de los organismos de justicia de la universidad de El Salvador, se plantea generar reformas en la legislación universitaria.

“En esta Legislación se establecen las condiciones mínimas para la protección de las mujeres y de grupos sensibles, y es así como hicimos un instructivo; y, además, un protocolo con esfuerzos entre la Red y el Centro de Estudios de Género. De igual forma, se hizo una petición a la Asamblea General Universitaria, para una reforma del Reglamento Disciplinario en el que pedimos que se incluya una reforma en dicho reglamento, en el sentido que se incluya en nuestra Legislación Universitaria, sanciones a todos aquellos actores que promuevan la violencia y la discriminación”, comenta la Licda. Diana Merino.

En 2018, la Red de Investigación en Diferenciales de Género de la Universidad de El Salvador publicó la investigación titulada “La Universidad de El Salvador como espacio de reproducción de la violencia de género”, en la que se reveló que el 58.7% del personal administrativo y docentes, del sexo masculino generan expresiones de violencia de género; el otro 37.64% son mujeres; y el 13.44% son personas de la diversidad sexual. La investigación también señala que el 84.14% de las respuestas de las víctimas, es que no existe un buen proceso de atención a las víctimas, en las instancias de la universidad.

Ante éstas circunstancias, el Centro de Estudios de Género plantea la elaboración de un Instructivo de Atención de Víctimas, ante los casos de violencia que se dan en el interior de la Universidad.

“Realmente, la función del Centro de Estudios de Género no era la atención de víctimas, sino que era más la investigación; por eso se llama Centro de Estudios, por qué es investigación, documentación, facilitación o capacitación. Sin embargo, cuando asumí este cargo, vimos la necesidad de apoyar este tipo de casos. En ese momento empiezan a visitarnos algunas personas, para ver esas denuncias. Lo que vamos a hacer es darle seguimiento al instructivo. Y, entonces, si se dan casos o denuncias de maltrato nos vamos a Bienestar Universitario, pero también a la Fiscalía General de la República. Vamos a seguir insistiendo, en que el Consejo lea el instructivo, porque ya está y está excelente, lo hemos validado con organismos de mujeres, y también han participado organismos de la diversidad”, explica el Lic. Danilo Ramírez.

“Nos estamos adentrando a la protección de los derechos de los grupos vulnerabilizados en sus derechos, que nos incluye a nosotras las mujeres; y, pues, debemos trabajar cada vez más. Va a ser necesario que emprendamos acciones que tengan mayor impacto. Todas y todos debemos ser actores determinantes para cambiar la situación, pero no lo vamos a hacer de la noche a la mañana. Sería bueno que nos unamos para tener un ambiente más sensible en la comunidad Universitaria”, afirmó la Licda. Diana Merino.